

ESCRITO DIRIGIDO AL ILMO. SR. MINISTRO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Las asociaciones abajo firmantes y los equipos técnicos de diversos centros especializados en el tratamiento de enfermos alcohólicos, reiteran el escrito que le fue remitido a usted en marzo de 1979, firmado por don Heliodoro Ordaz González, presidente provincial de la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de León.

En dicho escrito se expresaba que, según el programa del partido al cual él pertenece, en el capítulo destinado a la Sanidad, y en el epígrafe "Grupos Marginados", se hace referencia a que los alcohólicos han de ser considerados como enfermos y, por consiguiente, han de ser los dispositivos asistenciales de la Seguridad Social quienes se hagan cargo de su tratamiento y rehabilitación.

"El alcoholismo y el hábito a la droga, reconocido como problema médico social, han de considerarse como enfermedades para cuya erradicación es necesario actuar con medidas a corto plazo, dada su gravedad en la sociedad española."

"Esto ha de llevarse a cabo con una efectiva protección y educación, a través de campañas adecuadas, dirigidas a la infancia y a la juventud. La inclusión del enfermo alcohólico y el drogadicto en la atención sanitaria de la Seguridad Social, con especial hincapié en el problema del alcoholismo en el trabajo realizando campañas de Seguridad e Higiene" (programa de U.C.D.).

Todas las asociaciones abajo firmantes, en los meses de febrero a marzo se enteraron por los medios de información de que se daba por hecho que había de ser la Cruz Roja quien se hacía cargo de la atención de los enfermos alcohólicos. Por ser probablemente una noticia de agencia, más o menos en toda la prensa se podían entresacar párrafos como el siguiente: "Desde que el Real Decreto 3.032 del 15-12-78 sobre reestructuración de la Comisión interministerial para el estudio de los problemas derivados del consumo de drogas, entró en vigencia..., diversos y fructíferos han sido los pasos iniciados por el Ministerio de Sanidad en colaboración con diversas entidades..." "Se están firmando una serie de

convenios con la Cruz Roja para que ella se dedique a hacer la prestación sanitaria...”

Se desprendía de las notas en la prensa que en 1979 existirían dos campos de acción, uno médico que se canalizaba a través de la Cruz Roja, y uno de la Asistencia General —se supone que social— que se canalizará a través de un programa de inversiones que se hará público en su día y que posibilitará a toda la iniciativa privada.

Ante estas noticias, las asociaciones abajo firmantes, a pesar de no haber sido consultadas, se creen en el deber y el derecho de exponer las siguientes críticas, que consideramos constructivas y positivas, a las que en diversas asambleas reglamentarias y a través de las diversas reuniones de nuestras juntas y comités, habíamos llegado respecto a la posibilidad de realizar un tratamiento psico-social y global del enfermo alcohólico.

Los puntos básicos que creemos que usted, señor ministro, debe conocer son los siguientes:

No queremos negar que padecemos una toxicomanía y que somos dependientes y adictos, pero queremos marcar las importantes diferencias que existen entre un enfermo alcohólico y los otros drogadictos, diferencias que son suficientemente significativas para los enfermos alcohólicos a la hora de enfocar la asistencia:

1.º El enfermo alcohólico es mayoritariamente un individuo normativo, con una situación familiar, laboral y en la vida política (social), que no se ha marginado previamente, sino que comienza su ingesta acatando y en ocasiones seducido por unas pautas sociales de beber a través de las cuales parecería obtenerse la felicidad social. Por otra parte, una gran mayoría de nosotros ha estado trabajando con buen rendimiento y con la consiguiente cotización en la Seguridad Social. Resulta entonces paradójico que al enfocar su tratamiento se le margine a un sistema sanitario “para-oficial” y que su rehabilitación no sea llevada a cabo por un organismo oficial (Ministerio de Sanidad y Seguridad Social), en los centros asistenciales de la Seguridad Social en las provincias en las que existen centros asistenciales del propio Ministerio, especializados en alcoholismo y toxicomanías, dependientes de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional (A.I.S.N.).

Tampoco en el campo de la prevención y tratamiento no se ha potenciado el Gabinete Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, y dentro de las empresas a los Comités de Higiene y Seguridad, que serían en todos los aspectos de una inapreciable ayuda para dar a conocer esta problemática en el medio laboral y las posibilidades de tratamiento, rehabilitación y prevención.

Por otra parte creemos absolutamente necesario que en el supuesto de que la Seguridad Social realmente se encargue de esta

problemática, tienen que realizarse las modificaciones pertinentes para que dicha entidad no se limite a un abordaje burocrático del enfermo alcohólico, sino que ofrezca garantías y acreditación "con los asesoramientos pertinentes" para un tratamiento y rehabilitación del enfermo alcohólico.

2.º Desde hace más de diez años, a ejemplo de otros muchos países europeos y otros, existen una serie de "asociaciones" que funcionan actuando en la lucha frente al problema alcohólico:

a) Asociaciones de enfermos alcohólicos, cuya actuación y existencia constituyen y han constituido la única posibilidad de tratamiento y rehabilitación del enfermo alcohólico.

Nos referimos a aquellas asociaciones que, siguiendo las normativas oficiales están registradas en los distintos gobiernos civiles de las provincias, ya que existen otras que quieren mantener, quizás, su estatus actual, ajeno a la actuación sanitaria oficial (Alcohólicos Anónimos).

Existen otras a las que nos referíamos en el primer párrafo nacidas al amparo de una serie de instituciones (centros sanitarios, hospitales generales o psiquiátricos, Cáritas, dispensarios de alcohólicos y otras toxicomanías de las direcciones provinciales de salud, dependientes del propio Ministerio, etc.), que han ofrecido directa o indirectamente y con distintos matices un más amplio campo de acción, porque sus objetivos han sido de colaboración directa o indirecta con la Sanidad. Entre estos objetivos queremos destacar:

- 1.º Tratamiento psicoterápico de grupo para enfermos alcohólicos.
- 2.º Tratamiento psicoterápico de grupo conjunto o por separado para enfermos alcohólicos y sus familiares.
- 3.º Una colaboración en el campo de la prevención o profilaxis a base de conferencias, charlas y comunicaciones en los medios de prensa, radio, TVE, asociaciones de padres de familia, colegios, institutos, asociaciones de vecinos, etc.
- 4.º Ayudar a que el enfermo alcohólico no quede marginado de la asistencia oficial, mediante los trámites necesarios y la decidida voluntad de un grupo de profesionales (A. S., médicos, A.T.S., psicólogos, etc.), con cuya colaboración han podido vencer la inercia burocrática de la Seguridad Social, de cuyos resultados puede usted informarse en los distintos congresos nacionales de alcohólicos rehabilitados celebrados desde 1971.

- b) Profesionales de la asistencia sanitaria que vienen acompañando y trabajando codo a codo con los alcohólicos rehabilitados y que constituyen hoy, se quiera o no, un caudal de experiencia única en este campo, por ser aquellos profesionales que han estado en relación directa con el enfermo alcohólico y su problemática. Recordamos aquí las diferentes conclusiones de los congresos de la Sociedad Española para el Estudio Científico del Alcoholismo y las otras Drogadicciones (Socidrogalcohol) que anualmente se celebran.

Creemos, por lo tanto, necesario que cualquier tipo de lucha contra el alcoholismo que se plantee en este país ha de pasar necesariamente por estas asociaciones y los profesionales que forman parte de las mismas, que evidentemente no solicitan en absoluto un monopolio de actuación, pero que son realmente, en el momento actual, aquí y ahora, los únicos que saben del problema y que cuentan con experiencia y actuación responsables.

Tememos que la elección de un sistema sanitario "para-oficial" para que se encargue de esta problemática, podría traer consigo la marginación de estas asociaciones y más que resolver, sería depreciar una experiencia curativa y profiláctica que se posee y al mismo tiempo crear una especie de "vacío asistencial", que tardaría unos diez años en obtener los resultados que ya están en la calle a través de estas personas y asociaciones en estos años de lucha, que en la mayor parte de los casos ha sido *no remunerada* y a costa de que nuestros asociados renuncien a su descanso o a otras obligaciones profesionales.

Todas las asociaciones abajo firmantes, y los equipos técnicos, desearían por lo tanto una más estrecha colaboración con ese Ministerio, que se potenciaran nuestras asociaciones y que los organismos de ese Ministerio encargados de la lucha contra el alcoholismo y las otras toxicomanías fuesen también potenciados, así como también a los otros centros especializados, para que esta acción conjunta redunde en beneficio de la Sanidad y del futuro de nuestro país.

Noviembre de 1979.